



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA (MANCOSI)

*ANUNCIO. Licitación del suministro de elaboración y envasado de menús para el Programa Rompiendo Distancias de los servicios sociales de la Mancomunidad Comarca de la Sidra.*

*Objeto del contrato:* Elaboración y envasado de comidas completas y equilibradas en forma de almuerzos y cenas que constan de primer plato, segundo plato, postre y pan, listos para calentar y que no necesitan ninguna preparación complementaria, destinadas al Programa "Rompiendo Distancias" de los Servicios Sociales de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, para el reparto de comida a domicilio a los usuarios del servicio, así como almuerzo y merienda a los usuarios del Centro Rural de Apoyo Diurno de Bimenes.

Código CPV: 55322000-3.

Código CPA: 55.52.11.

*Perfil de contratante.* Página web del órgano de contratación: [www.mancosi.es](http://www.mancosi.es)

*Tramitación del expediente:* Ordinaria.

*Procedimiento de adjudicación:* Abierto con la posibilidad de incluir variantes o mejoras, que se han previsto expresamente en el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares y en las condiciones en él determinadas, teniendo estas mejoras carácter de obligaciones esenciales que se integrarán en el contrato, a los efectos previstos en el art. 223 g) del TRLCSP.

*Forma de adjudicación:* Concurso.

*Presupuesto de licitación (IVA excluido):* Seis euros (6,00 €) por menú diario a domicilio (IVA excluido), que corresponde a comida y cena, y cuatro con cuarenta y cinco euros (4,45 €) por menú diario al Centro Rural de Apoyo Diurno de Bimenes (IVA excluido), que corresponde a almuerzo y merienda.

En letra (IVA excluido): El IVA correspondiente al precio de licitación es de 0,60 € por menú en domicilio y de 0,45 € por menú en los Centros Rurales de Apoyo Diurno, correspondiente al tipo del 10 %.

*Valor estimado:* No podrá exceder de 177.600 € la totalidad del contrato (IVA excluido).

*Consignación presupuestaria:* Aplicación 3.231.227 del Presupuesto de Gastos de 2015, prorrogado para 2016.

*Sujeto a regulación armonizada:* No.

*Determinación del precio:* Por unidades de ejecución, esto es por menú elaborado y envasado.

*Revisión del precio:* Solo en caso de prórroga.

*Financiación con Fondos Europeos:* No.

*Clasificación del contratista, en su caso:* Grupo: M, Subgrupo: 6, Categoría: A o equivalente.

*Presentación de solicitudes de participación:* Las proposiciones, junto con la documentación requerida, se presentarán en el plazo de quince días en el Registro General de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, en Paraes, n.º 47. 33529 Nava (Asturias), en horario de 9:00 a 15:00 horas, o serán enviadas por correo certificado, conforme a lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

*Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas:* En el Perfil de Contratante [www.mancosi.es](http://www.mancosi.es)

*Plazo de ejecución:* Un año. Plazos parciales de entrega: 3 entregas semanales.

*Programa de trabajo:* Se exige y se considera parte integrante del contrato como obligación esencial.

*Forma de pago:* Pagos parciales por servicio mensual.

*Garantía provisional:* Por importe del 2% del precio del contrato, esto es 3.552,00 €.

*Garantía definitiva:* 5% del Presupuesto total del contrato, esto es 8.880,00 €.

*Plazo de garantía:* 3 meses.

*Plazo máximo para efectuar la adjudicación:* Cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP.

*Precio más bajo como criterio de adjudicación:* No.

*Criterios objetivos en base a los cuales el órgano de contratación adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa:*



- 1.— Memoria técnica y plan de trabajo que seguirá la empresa para la elaboración y envasado de los menús. De 0 a 15 puntos.
- 2.— Calidad de los menús, determinada con base en: calidad de las materias primas, equilibrio dietético, variedad de platos, cantidad, elaboración al gusto tradicional asturiano. De 0 a 30 puntos.
- 3.— Variantes o mejoras. De 0 a 15 puntos.
- 4.— Oferta económica. De 0 a 30 puntos.
- 5.— Coberturas del seguro de responsabilidad civil. De 0 a 5 puntos.
- 6.— Distancia en kilómetros del centro de elaboración de los menús a la sede de la mancomunidad. De 0 a 5 puntos.

*Composición del Comité de Expertos:* Se hará público en el perfil del Contratante.

*Penalidades por cumplimiento defectuoso:* Sí.

*Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato a cargo del adjudicatario:* Mil euros (1.000 €).

*Apertura de las ofertas:* El 04/04/2016 a las 12:00 horas en la Sede de la Mancomunidad Comarca de la Sidra. Paraes n,º 47. Nava.

*Información complementaria:* Mancomunidad Comarca de la Sidra. Tfno.: 985.71.84.13, extensiones: 115 y 136.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paraes (Nava), a 24 de febrero de 2016.—El Presidente.—Cód. 2016-02028.